



**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**  
Sección Asistencia Social.

LOTA, 13 MAYO 2019

DECRETO N°: 848

**VISTOS**

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Isabel Arriagada Vallejos.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
02	Ana Rosa Guzmán Troncoso.	
-	01 Canasta de Alimentos y 02 Tarros de Leche Nido.	
03	Juana Martínez Hidalgo.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
04	Mónica Isabel Pavez Silva.	
-	01 Canasta de Alimentos.	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de Alimentos* y *Tarros de Leche Nido*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- El presente compromiso no originará gastos al área 001 por canastas de alimentos y tarros de leche nido, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL  
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/ERA/MAT/KAPM/nsm.

